



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00977/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0567/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, firmado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0944/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, 02 de septiembre de 2022
Oficio: LMC/ OA/0567/2022

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000227.6/2022, de fecha de 25 de julio de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDSRPA/CSP/0944/2022, suscrito por la presidente de la mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2022, por el que:

Segundo. - Se exhorta a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de acuerdo a la ciudadanía sobre los riesgos del fraude y del acoso cibernético,

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, mantiene una estrecha relación de trabajo con diversas instancias de gobierno en materia de Seguridad Pública, lo cual ha permitido realizar acciones interinstitucionales en material de seguridad ciudadana, recientemente se instaló el "Gabinete de Seguridad y Mesas de Construcción de Paz" en nuestra alcaldía, y de manera permanente se realizan "Mesas de Seguridad", donde se plantean diversos temas relevantes en la materia, lo cual permite la cooperación técnica y operativa para la gestión y desarrollo de diversas acciones, programas y estrategias en materia de seguridad ciudadana para nuestra demarcación.

Entre las instancias de gobierno que participan en estas "Mesas de Seguridad" están:

- Fiscalía de justicia Territorial MAC.
- Policía de Investigación.
- Coordinación de Seguridad Ciudadana de La Magdalena Contreras.
- Sector 74 de la Policía Auxiliar (Polar).
- Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de La Magdalena Contreras.
- Guardia Nacional.

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

- Centra Nacional de Inteligencia.
- Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica de la CDMX.
- Dirección Regional de Programas para el Desarrollo y Bienestar.
- Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en La Magdalena Contreras.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX.
- Secretaría de la "MUJERES" del Gobierno de la Ciudad de México.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Por otra parte, esta Alcaldía, a través de su Coordinación de Comunicación Social, realizará una campaña de difusión con el objetivo de concientizar a la ciudadanía, sobre el "Riesgo de fraude y acoso cibernético", lo cual le permita a la ciudadanía estar adecuadamente al tanto de las amenazas existentes, como reconocerlas y cómo actuar ante ellas.

Dentro de esta campaña de difusión, se resaltaré el hecho de que, si una persona es víctima de un posible fraude o de acoso cibernético, se le describa como poder realizar una denuncia en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de la policía cibernética.

Para la difusión, se realizarán infografías digitales las cuales serán difundidas a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía de La Magdalena Contreras (Facebook, Instagram y Twitter).

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio LMC/OA/0567/2022

C.c.p. Aarón Sánchez Flores. - Director General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana.
Para su atención.

 GGL/Asesor.

Av. Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca
C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS 2021 - 2024

GABINETE DE SEGURIDAD Y MESAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



La Jefa de Gobierno dio respuesta oportuna a las gestiones hechas por el Alcalde de La Magdalena Contreras y aumentará **100 policías más** para vigilar la demarcación y se comprometió a la remodelación de la estación de la policía auxiliar ubicada Luis Cabrera y Periférico.

